

TEMUCO, 30/12/2014

RESOLUCION EX-N° 7.949.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contratoría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2014.-

O.COMPRAS N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
54	21/10/2014	Frindt S.A.	81.151.900-6	01 Menaje oficina indicado en cotización y detalle adjunto Unidad Victoria	57.540	532.04.12.01
58	05/11/2014	Comercial Muñoz y Cia Ltda.	78.906.980-8	01 Papel Higiénico Favorita (48 Unidades), 001 Jabón Líquido Klassen (10 Unidades)	26.835	532.04.07.01
59	20/11/2014	Frindt S.A.	81.151.900-6	01 Artículos para mantención de oficina indicados en detalle adjunto	20.310	532.04.10.01
60	29/12/2014	Angelica Novoa y Cia. Ltda.	77.671.730-4	01 Artículos de oficina indicados en detalle adjunto	144.750	532.04.01.02
O. TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
59	03/12/2014	Dominga Rivera Cadin	9.739.673-6	Enmarcado Diplomas por reconocimiento funcionarios	61.500	532.08.99.01
60	29/12/2014	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	15 Anillados Calendarios Escritorios	15.000	532.08.99.01
61	29/12/2014	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Lavado y planchado 05 manteles Sede Regional	18.500	532.08.01.01
62	29/12/2014	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	99.558.660-6	Revisión Técnica Furgón FJGK-61	14.090	532.06.02.01
63	29/12/2014	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-1	Mantención reparación y cambio de chapas Depto. Plataforma	27.000	532.06.03.01

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



Handwritten signature of Christian Soto Torres over the official stamp of the Director Regional.



ORDEN DE COMPRA




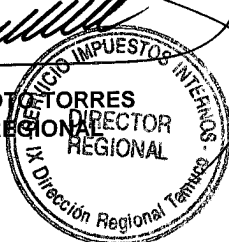
SEÑOR(ES)	FRINDT S.A.
DIRECCION	LAGOS 435
TELEFONO	409000
CIUDAD	VICTORIA
RUT	81.151.900-6

NUMERO	59
FECHA	20-11-2014
COMPRA SOLICITADA POR UNIDAD VICTORIA	

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE UNIDAD DE VICTORIA, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA Y SU COTIZACION DE FECHA 20.11.2014 SE AUTORIZA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	010	001	001	ARTICULOS PARA MANTENCION DE OFICINA	20.310	20.310
						INDICADOS EN DETALLE ADJUNTO	0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	20.310

FACTURACION
 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT: 60.803.000-K
 CLARO SOLAR 873
 TEMUCO

LUIS VERA RUIZ
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION

CHRISTIAN SOTOMAYOR TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



Oficina de Finanzas S.I.I.
IX Dirección Regional
Temuco

Detalle de Compras Unidad Victoria

Fecha : 20/11/2014
Concepto : Artículos de Ferrería
Realizado por : Ricardo Spuler Sepulveda
Proveedor : Frindt S.A.
Rut : 81.151.900-6
Nro. Factura :
Monto Incurrido : \$ 20.310.-
Item : 532.04.10.01
Item denominado : Art. para mantención Muebles e Inmuebles

Detalle Compras :

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Perfil Cuadrado 50*50*3 (25,5 Kg)	01	18.500	9.250
Disco Cortar metal 4 ½ indura	01	660	660
Tira fondo 5/16 * 3 1/2	0,06	11.000	660
Tarugo Plastico 10 mm.	01	120	120
Broca Concreto 10 mm.	01	1.900	1.900
Brocha HSS 10	01	1.820	1.820
Pint. SW. Spray T/ACC Blanco	02	2.950	5.900
Total			\$20.310



Juan C. Huecho Huenchullan

Temuco, 24 de Noviembre de 2014

RESOLUCION EXENTA SII N° 6.668

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

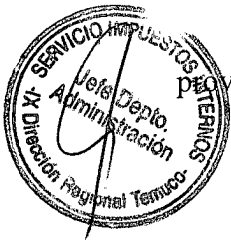
1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 59**, cuya descripción es: **Artículos para Mantenimiento de Oficina indicados en detalle adjunto a Orden respectiva Unidad Victoria.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del proveedor remitida por la Unidad respectiva para los bienes o servicios requeridos.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto neto
Frindt S.A. Rut: 81.151.900-6	Artículos para mantención de oficina indicados en detalle adjunto Unidad Victoria	1	\$	20.310

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Frindt S.A.** - **RUT 81.151.900-6**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la total tramitación de la **Orden de Compra N° 59** de fecha **20/10/2014**, por el monto total de **\$ 20.310 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 20.310** (Veinte Mil Trescientos Diez Pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

[Handwritten signature]
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

